



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (04-2023), DE LA CUARTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, luego de haber sido convocados a la reunión número cuatro, que corresponde a la segunda sesión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica de la ciudad de Guatemala, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- delegado para representar a la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- para esta sesión del CONASAN; Ingeniero César Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Doctor Francisco José Coma Martín, Ministro, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; M.A Edna Leticia Portales Solval de Núñez, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-; Licenciada Geovanna Salazar Ortíz, Viceministra de Previsión Social y Empleo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; -MINTRAB-; Ingeniero Héctor Adolfo González Douma, Viceministro de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Arquitecto Danilo José Soto Castañeda, Subsecretario de Coordinación Ejecutiva, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Licenciada Sara Eugenia López Gálvez, Secretaria, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Ingeniera Belia Natalia Meneses Pinto; Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de León, Representantes del **Sector Empresarial**; Licenciada Maritza Velásquez Estrada; Magíster Lorena Isabel López Donado, Representantes de **INCOPAS**; Doctor Félix Danilo Palencia Escobar, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del **Congreso de la República**; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintitrés. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión.** El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cede la palabra al Subsecretario delegado para esta sesión del Consejo, para dar continuidad a la agenda. -----

El Presidente del CONASAN informa a los miembros del Consejo, que en la reunión del día de hoy, están acompañando un grupo de diecisiete (17) señoritas integrantes de Escuela de Oportunidades, en calidad de invitadas.-----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda.** Toma la palabra el Secretario delegado para este Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero cuatro guión dos mil veintitrés (04-2023) extraordinaria dos (dos) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la segunda (2ª.) reunión ordinaria del Consejo realizada el veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023); **Punto cuatro (4)** Aprobación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticuatro POASAN 2024 a cargo del Licenciado Sergio Hugo González Oriano Técnico de la Coordinación de Planificación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto Cinco (5):** Propuesta de Línea Final de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, por la Licenciada Mireya Palmieri, Directora de SIVESNU, INCAP; **Punto seis (6) Puntos Varios:** un punto solicitado por la Licenciada Maritza Velásquez Estrada, de INCOPAS; **Punto siete (7)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes; **Punto ocho (8)** Suscripción de acta y cierre, a cargo del Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Secretario delegado para este CONASAN.-----

**TERCERO:** El Secretario delegado para este Consejo, realiza la revisión de los acuerdos de la segunda (2ª.) reunión ordinaria del Consejo, celebrada el veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023) y para el efecto indica lo siguiente: **A. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS: 1. Acuerdo:** la aprobación del Anteproyecto del POASAN 2024 con techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas. **Seguimiento:** El día de hoy se presenta el Anteproyecto del POASAN 2024 con techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas para someterlo a su aprobación.-----

**CUARTO:** Continuando con la agenda, el Secretario delegado para este Consejo deja en el uso de la palabra al Licenciado Sergio Hugo González Oriano Técnico de la Coordinación de Planificación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien presentará el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) dos mil veinticuatro (2024) (con techos indicativos del MINFIN), para su aprobación. Presentó un resumen de los pasos realizados para la formulación de la propuesta final del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (2024). Para el efecto, presenta el cronograma de trabajo que evidencia que este proceso inició desde el mes de marzo con la emisión de los lineamientos



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

generales y específicos para la formulación de este plan, acción realizada en sesión de este Consejo, durante el mes de marzo. Indica que durante los meses de abril y mayo, con el acompañamiento técnico brindado por SESAN, por medio de la Coordinación de Planificación, fue elaborada la primera propuesta del Anteproyecto del POASAN para el año dos mil veinticuatro (2024), el cual, en respuesta al Ciclo de Planificación y Presupuesto de la Administración Pública, respondía a la programación y planificación de las diecisiete (17) instituciones vinculadas a este plan, en un escenario basado en las necesidades, es decir sin los techos indicativos que proporciona el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) por medio de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP). Explica que esta primera propuesta fue presentada al CONASAN durante su sesión realizada durante el mes de junio, y en la cual se presentaron observaciones y recomendaciones de este órgano del SINASAN para que las mismas fueran consideradas en la etapa de formulación del Anteproyecto institucional a ser enviado al MINFIN/DTP durante el mes de julio. EL Licenciado González mencionó que, según lo establecido en la Ley del SINASAN y su Reglamento, fue trasladado el Punto Resolutivo del Consejo con las referidas observaciones y recomendaciones a las instituciones correspondientes y hace referencia al objetivo final de la aprobación del Anteproyecto del POASAN 2024, en cuanto a su traslado a la SEGEPLAN y al MINFIN/DTP para que el mismo sea considerado en el Anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala para el Ejercicio Fiscal del próximo año. A continuación, presentó el resumen general de la versión final del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), indicando que, luego de los ajustes presupuestarios y de programación de metas físicas que las instituciones vinculadas al POASAN aplicaron según los techos indicativos proporcionados por MINFIN/DTP (sic), así como las observaciones y recomendaciones realizadas en el CONASAN sobre la primera propuesta, se alcanzó un monto de diez mil seiscientos cuarenta millones novecientos veintiún mil doscientos setenta quetzales (Q. 10,640,921,270.00) en los cuales MINEDUC (sic) y MSPAS (sic) contribuyen con más del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto, para el efecto presentó una lámina con el monto y porcentaje que representa el presupuesto total de la propuesta, con el detalle de las diecisiete (17) instituciones vinculadas. A continuación presentó una gráfica en la que se compara este monto con respecto a otros valores de referencia, incluyendo datos del POASAN 2023 (sic) que reportó un valor inicial de diez mil ciento diecisiete millones ochenta y nueve mil trescientos seis quetzales (Q. 10,117,089,306.00), y presupuesto vigente al treinta (30) de junio del presente año, por un monto de diez mil cuatrocientos ocho millones, ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco quetzales con ochenta y tres centavos (Q. 10,408,853,475.83), así como el monto alcanzado en la primera propuesta del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), presentada el pasado mes de junio al CONASAN, por un monto de quince mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho quetzales con ochenta y seis centavos (Q. 15,449,558,878.86), sobre la cual mencionó que se identificó una reducción del treinta y uno por ciento (31%) en relación al monto



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la propuesta final del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic). Al respecto de los otros valores de referencia, mencionó que el monto se podría considerar similar al del POASAN 2023 (sic) con un leve incremento. A continuación, presentó el mismo análisis comparativo, desglosado por tipo de institución e institución, expresando que en los gráficos que describen los montos se utilizó nomenclatura de color para facilitar la identificación de variaciones relevantes entre el monto final del Anteproyecto POASAN 2024 (sic), y el presupuesto vigente, al treinta (30) de junio del año en curso, del POASAN 2023 (sic). Indicó que las gráficas sin color indican variaciones no significativas hacia el alza, mientras que las que presentan color naranja presentan disminución en el Anteproyecto POASAN 2024 (sic) en comparación con el presupuesto vigente del POASAN 2023 (sic), así mismo, las gráficas con fondo en color verde representan aumento por arriba del cinco por ciento (5%) bajo la misma comparación. Bajo esta consideración las instituciones presentadas en categoría sin variaciones relevantes son MINEDUC, MSPAS, MINTRAB, SCEP, SOSEP, CONALFA e INDECA (sic); mientras que las presentadas en color verde son MAGA, MIDES, SBS, SESAN y FONTIERRAS (sic); respecto a las instituciones con variaciones relevantes hacia la baja se presentan MINECO, MICIVI, MARN, ICTA e INFOM (sic). Posterior a este análisis presupuestario, el Licenciado González presentó cuatro (4) enfoques temáticos del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), aclarando que dichos análisis no son recursos adicionales, sino los montos de la propuesta del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), según el diseño de cada instrumento vigente en el país para la planificación estratégica y operativa de la SAN; iniciando por la vinculación presupuestaria con la recientemente actualizada Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- para el periodo dos mil veintidós al dos mil treinta y siete (2022 al 2037). Indicó que alrededor del setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto identificado en este plan tiene una vinculación con alguna de las líneas de acción o ejes transversales establecidos en el instrumento estratégico del SINASAN. Mencionó que el restante veinticinco por ciento (25%) que aún no presenta vinculación con la -POLSAN- corresponden en su mayoría al MINEDUC (sic) con un monto programado de dos mil seiscientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho (Q. 2,648,159,418.00) y menor cantidad al MAGA (sic) con ochenta millones ciento diecisiete mil seiscientos setenta y dos quetzales (Q. 80,117,672.00), menciona que durante la etapa de reprogramación del POASAN 2024 (sic), se retomarán las coordinaciones interinstitucionales para identificar algún espacio de mejora en cuanto a esta vinculación pendiente. El segundo enfoque temático que se presentó es respecto al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- dos mil veintitrés guion dos mil treinta y dos (2023-2032), instrumento recientemente aprobado por el CONASAN y mediante el cual se realizaron las vinculaciones presupuestarias según el modelo conceptual para la atención a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional. En ese sentido presentó una gráfica con el monto y porcentaje que representa respecto al total, según cada causa estratégica que el -PESAN- busca abordar. Indicó que las causas con menor presupuesto en el Anteproyecto del



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

POASAN 2024 (sic) respecto al modelo del -PESAN- son: la "Insuficiente disponibilidad alimentaria" y el "Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos", situación que resaltó debido al impulso que se le busca dar a la producción de alimentos en el país, el cual aún presenta retos de planificación de recursos físicos y financieros. Respecto al abordaje transversal de InSAN (sic), la propuesta analizada incluyó sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y un quetzales (Q. 65,348,981.00), cifra que representa el cero punto seis por ciento (0.6%) del total del Anteproyecto analizado. Destacó que para este enfoque, a diferencia de la vinculación presupuestaria respecto a la POLSAN (sic) actualizada, en el caso del PESAN (sic), únicamente el uno por ciento (1%) del total no cuenta con este relacionamiento. Hizo énfasis en la importancia de contar con un instrumento de planificación como el PESAN (sic), ya que gracias a la aplicación del enfoque de Gestión por Resultados, incluyendo el uso del modelo conceptual, se pueden listar trece (13) causas del nivel inmediato que explican la población en InSAN (sic), las cuales aún no cuentan con presupuesto vinculado al POASAN (sic). El tercer enfoque presupuestario es según el diseño del documento técnico de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; para ello presentó la contribución presupuestaria del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), según las líneas de acción y ejes transversales de la misma. Mencionó que "Protección social", así como "Salud y nutrición" son las que más recursos tienen vinculación con cuatro mil doscientos nueve millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y siete quetzales (Q. 4,209,346,967.00) y dos mil novecientos ochenta y tres millones quinientos treinta y ocho mil setenta y un quetzales (Q. 2,983,538,071.00) respectivamente. Respecto al presupuesto del Anteproyecto sin relación con la GCNN (sic), indicó que la propuesta incluye veintisiete (27) estructuras presupuestarias con esta condición, las cuales totalizan novecientos sesenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil dieciséis quetzales (Q. 967,666,016.00), representando nueve punto uno por ciento (9.1%) del total. El último de los enfoques que se presentó, es respecto al Plan para la Atención del Hambre Estacional dos mil veinticuatro (2024). Al respecto describió que de los diez mil seiscientos cuarenta millones novecientos veintiún mil doscientos setenta quetzales (Q. 10,640,921,270.00) incluidos en el Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), cuatro mil novecientos setenta y nueve millones seiscientos treinta mil quinientos cincuenta quetzales (Q. 4,979,630,550.00), es decir casi el cuarenta y siete por ciento (47%), podrían contribuir a la prevención o mitigación de la InSAN (sic) relacionada con el próximo periodo del hambre estacional del país. Presentó una gráfica con los montos programados en las siete (7) instituciones públicas que se vincularon en este plan, siendo estas MAGA, MIDES, MINECO, MINEDUC, MSPAS, SESAN y SOSEP (sic). Mencionó que del presupuesto vinculado al PAHE 2024 (sic), el sesenta por ciento (60%) corresponde al MINEDUC (sic) por un monto de dos mil novecientos sesenta y un millones novecientos setenta y nueve mil ciento veinte quetzales (Q. 2,961,979,120.00), cifra que corresponde principalmente con la Alimentación Escolar. Al respecto de las metas físicas programadas relacionadas, presentó un cuadro con las estadísticas



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de los doscientos ochenta y cinco (285) productos y subproductos que corresponden a las ciento veintisiete (127) estructuras presupuestarias que integran el Anteproyecto POASAN 2024 (sic). Indicó que, por la naturaleza de las intervenciones de cada institución, dicha propuesta cuenta con catorce (14) unidades de medida, siendo estas persona, documento, metro cuadrado, metro, evento, kilómetro, aporte, familia, entidad, tonelada métrica, ración, hectárea, semilla y análisis de laboratorio; describió que de estas, la unidad de medida más utilizada es “persona”, incluida en ciento cuarenta (140) de los doscientos ochenta y cinco (285) subproductos, cifras que representan casi el cincuenta por ciento (50%) del total. Continuó su disertación, resaltando la importancia de la desagregación geográfica de la metas físicas del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), haciendo el recordatorio a todos los integrantes e invitados del Consejo, sobre la disponibilidad de todos los datos presentados en la sección de “Planificación en SAN” (sic) del portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), realizó un especial agradecimiento a los puntos de enlace de las instituciones delegados por la máxima autoridad, ya que el resultado del proceso de coordinación y articulación entre la SESAN (sic), por medio de la Coordinación de Planificación, y los puntos de enlace ha permitido el ingreso centralizado, estandarizado y sistematizado de los datos mostrados, disponibles para toda la población. Hizo mención a que, según la naturaleza de cada subproducto, en algunas ocasiones no es posible disponer de la planificación geográfica, pero que para esta propuesta doscientos (200) de los doscientos ochenta y cinco (285) subproductos si cuentan con este detalle geográfico, a nivel municipal. Reconoció que las instituciones con mayor contribución presupuestaria a este plan, a pesar del volumen de datos que esto implicaba, sí incluyeron este detalle en la plataforma informática dispuesta en el portal del SIINSAN (sic), siendo estas MINEDUC, MAGA y MINEDUC (sic). También citó a instituciones en las que aún está el espacio de mejora en cuanto a la desagregación geográfica, ya que principalmente lo realizaron a nivel nacional, de forma centralizada, haciendo mención al MIDES, MINECO, CONALFA (sic), entre otras. Con el propósito de ejemplificar los usos potenciales de la información disponible en el portal del SIINSAN (sic), respecto al Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), se presentaron tres (3) mapas de calor (concepto técnico aplicado a la intensidad de una cifra en un territorio determinado, respecto los demás valores), con subproductos del MSPAS, MAGA y del MINEDUC (sic), haciendo referencia al uso de la información georreferenciada para la toma de decisiones y ajustes en los planes institucionales. Finalmente procedió con la presentación de las principales observaciones específicas identificadas en el Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), las cuales podrán ser consideradas por las instituciones relacionadas, durante la etapa de reprogramación presupuestaria y de metas físicas del primer trimestre del año dos mil cuatro (2024). En el caso del MSPAS (sic), hizo referencia a dos (2) estructuras presupuestarias con reducciones significativas en el monto programado para dos mil veinticuatro (2024), en comparación con el presupuesto vigente del dos mil veintitrés (2023), siendo estas “Dotación de



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

micronutrientes a mujer en edad fértil”, estructura que reportó un decremento del cuarenta y seis por ciento (46%), pasando de cincuenta y siete millones once mil cuatrocientos seis quetzales (Q.57, 011,406.00) al 30 de junio de dos mil veintitrés (2023) a treinta y un millones veintiún mil ochocientos cuarenta y cuatro quetzales (Q.31,021,844.00) en el presente Anteproyecto. En el caso de “Servicios de atención prenatal oportuna” la reducción presupuestaria identificada es de siete por ciento (7%) respecto al presupuesto vigente en dos mil veintitrés (2023) y del cuarenta y ocho por ciento (48%) respecto al presupuesto inicial para ese mismo año. Así mismo, citó dos (2) estructuras presupuestarias con aumentos significativos respecto al año en curso, siendo estas “Monitoreo de crecimiento” con ciento veinticinco por ciento (125%) de aumento, es decir más del doble del presupuesto vigente en el año dos mil veintitrés (2023), así como “Servicio de atención del recién nacido” con más del ochenta por ciento (80%) de aumento, según los mismos criterios. En el caso del MAGA (sic), listó tres (3) estructuras presupuestarias con aumentos relevantes, siendo estas “Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria (FONAGRO)”, con ochenta y cinco por ciento (85%) de aumento, “Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies” con ocho (8) veces más presupuesto que el actual, “Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego” con veintiocho por ciento (28%) de aumento. En el caso de las estructuras con presupuesto programado para dos mil veinticuatro (2024), menor en comparación al vigente de dos mil veintitrés (2023), se identificó: “Servicios para el mejoramiento de la producción agropecuaria” con más del sesenta y seis por ciento (66%) de reducción. Para el MARN (sic), se mencionan dos (2) estructuras con presupuesto programado menor al de dos mil veintitrés (2023), siendo estas “Elaboración de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático” y “Acciones de adaptación al cambio climático” con sesenta y siete por ciento (67%) y cincuenta y un por ciento (51%) de reducción respectivamente. En el análisis de la propuesta del MINTRAB (sic), se destaca la vinculación de dos (2) estructuras presupuestarias al POASAN (sic), según recomendaciones del proceso de construcción del PESAN 2023-2032 (sic), siendo estas “Servicios de información, orientación y colocación de trabajadores en el exterior” y “Servicios de investigación de mercado laboral”, así mismo, para este Ministerio de detectó el aumento de presupuesto programado para el año dos mil veinticuatro (2024) en “Servicios de beca de empleo en actividades económicas diversas”, congruente con las recomendaciones emitidas en la sesión anterior. En el caso del INFOM, dos (2) estructuras presupuestarias fueron objeto de preocupación, al reportar montos con importantes reducciones respecto al presupuesto vigente, siendo estas “Supervisión y asistencia técnica” con reducción del noventa por ciento (90%) y “Construcción de alcantarillados” con reducción del más del noventa y nueve (99%) en relación al presupuesto vigente. Para FONTIERRAS (sic), una (1) de las estructuras presupuestarias, denominada “Arrendamiento de tierras” reportó un incremento en el monto programado de más del doble del presupuesto vigente, pasando de treinta y tres millones quinientos treinta y un mil doscientos



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

treinta y siete quetzales (Q. 33,531,237.00) a ciento veintidós millones novecientos sesenta mil ciento setenta quetzales (Q. 122,960,170.00). En el caso de la SESAN (sic), la estructura "Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional" presenta reducción de más del treinta por ciento (30%) del presupuesto programado para el año dos mil veinticuatro (2024), respecto al vigente en el año dos mil veintitrés (2023).-----

Previo a someter a la aprobación de los miembros del CONASAN, el Secretario delegado para este CONASAN, da la oportunidad a los miembros del Consejo para que pronuncien sobre el anteproyecto del POASAN 2024, presentado el día de hoy. Se le da la palabra a la Licenciada Maritza Velásquez Estrada, quien indicó que les hubiera gustado recibir previamente a la presentación, una copia de la documentación respectiva para poder analizarla en la última asamblea de INCOPAS. Agregó que tienen toda la buena disposición de apoyar, sin embargo, tienen algunas dudas sobre la presentación y solicitó que se las pudieran ampliar. Lo primero, es que no les quedó muy claro la ampliación presupuestaria del MINEDUC (sic), y la ampliación de FONTIERRAS (sic), en la adquisición de FONTIERRAS (sic) y también del INFOM (sic), por lo que solicitó que les amplíen la información. Agregó que como INCOPAS, se le estará dando seguimiento al proceso de cumplimiento, en el cual se irán requiriendo en el tiempo (sic), ya sea en este período que falta para el cambio del gobierno, y el próximo gobierno, para el cumplimiento de este presupuesto. A continuación toma la palabra la Magister Lorena López Donado, representante de INCOPAS, quien solicitó que se les ampliara la información relacionada con la disminución del presupuesto del Ministerio de Salud (sic), por considerarse que es de vital importancia la reducción del cuarenta por ciento (40%). Toma la palabra la Ingeniera Belia Natalia Meneses Pinto, representante del Sector Empresarial, indicó que en el caso de ellos, estuvieron solicitando el POASAN (sic) en repetidas ocasiones para venir a esta reunión con todos los datos porque consideran que es fundamental tener estos documentos antes para poder profundizar en la información. En este momento tuvimos unos minutos de una buena presentación, sin embargo, quedan muchas dudas, como manifestaron las colegas de INCOPAS, por lo que quisieran hacer la solicitud formal, que también se hizo en la sesión pasada, de contar con los documentos con antelación, para poder revisar al detalle. El Secretario delegado para este CONASAN, tomó la palabra y agradeció las intervenciones, y aclaró que lo que se presentó fue el Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), el cual inició en el mes de enero del presente año y que toda la información está en los Portales de cada institución. Que la información construida así como la presentó el Licenciado González, se puede tener unos días antes, informó que incluso hubo cambios la semana pasada. Como se ha indicado algunas veces, los procesos son vivos, este es un proceso vivo que va cambiando conforme el paso del tiempo, por eso es que se dan este tipo de observaciones de parte de algunos sectores, lo cual se considera válido, sin embargo, reitera que no es que no se quiera enviar la información a tiempo. Cedió la palabra al Licenciado Sergio Hugo González para que explicara cómo se dio el proceso a partir del mes de enero del año en curso,



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cómo se dio la información y cómo podemos ir analizándola, porque esto talvez es un proceso que se debe reforzar. Informó el Licenciado González que hace aproximadamente quince (15) días las instituciones estaban entregando el Anteproyecto al Ministerio de Finanzas (sic), es decir, recién se acaba de entregar, y tomando esos tiempos, es precisamente que se da esta reunión extraordinaria, como bien lo mencionaba el señor Secretario del Consejo, se tienen estas situaciones que incluso se tuvieron ajustes la semana pasada. Este es un proceso que podría considerarse abierto, porque los datos siempre están disponibles. Informó que desde el mes de enero se recibieron los primeros lineamientos, en la sesión del mes de marzo del CONASAN se vieron los primeros lineamientos generales para hacer el POASAN (sic) del siguiente año. Entonces, hay un primer momento de ingreso de datos al portal del SIINSAN (sic) y que es de acceso público, en tiempo real y la aplicación que usan las diecisiete (17) las instituciones para ingresar esa data. Explicó cómo poder realizar la consultas en el SIINSAN (sic), y mostró la información que las instituciones habían proporcionado en el mes de marzo. Hizo un pequeño ejercicio para saber cómo estaba la data en el mes de marzo con relación al déficit indicativo, y explicó que luego se traslada al Ministerio de Finanzas Públicas para que dé los techos indicativos, para posteriormente sentarse con las instituciones, recordarles nuevamente algunos lineamientos y se ingresan los nuevos datos, que son los que el día de hoy se presentaron y que son los definitivos y están con el suficiente detalle que se necesita. Este proceso finaliza con un oficio de la máxima autoridad y fueron recibidos la semana pasada. Por ser un proceso vivo, todavía se pueden hacer ajustes en el primer trimestre del próximo año. El Presidente del CONASAN recordó que lo que se está presentando para su aprobación es un anteproyecto, que lo que interesa es dejar un presupuesto bien establecido para el nuevo gobierno, porque este no es un tema de gobierno, es un tema de país para encontrar soluciones al problema de desnutrición. Solicitó que se proceda a la aprobación del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic) pero con el compromiso de darle la revisión correspondiente y celebrar las reuniones que ya se acordaron y continuar con las demás fases del proceso y poder aprobar el POASAN (sic) del siguiente año con las recomendaciones que se hicieron. Previo a la votación correspondiente tomó la palabra el Secretario delegado para este CONASAN, quien resaltó cuatro puntos: El ejercicio de identificación y vinculación del POASAN (sic), del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic) con la Política y con el Plan Estratégico (sic), y agradeció al equipo de la Coordinación de Planificación de SESAN (sic), por haberlo realizado, esto da luces de cómo funciona una política y un plan estratégico. La desagregación de Subproductos del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), según nivel geográfico de meta física, esto también ha sido gracias a la apertura de las personas que están en planificación de cada una de las instituciones y gracias también la Coordinación de Planificación de SESAN (sic). Importancia de la comunicación entre el nivel técnico y administrativo de cada institución, no se puede trabajar por separado, la planificación debe ser compartida; y, Pasar del análisis numérico al análisis de servicios en territorio, tanto en calidad, como en cantidad. Importancia del monitoreo y



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mejora continua dentro de cada institución. Son cuatro puntos a resaltar para tomar en consideración los próximos meses y espera que el próximo gobierno también lo tenga en mente. El Presidente del CONASAN, cede la palabra a la representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quien solicitó que se tome en cuenta dentro de los acuerdos, enviar la Procuraduría de los Derechos Humanos, copia del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic). Dejan en el uso de la palabra a la Ingeniera Belia Natalia Meneses Pinto, representante del Sector Empresarial, quien solicitó que, dado que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud (sic) tienen entre los dos (2) más del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto, quisieran ver desagregado, sobre todo el Ministerio de Educación, lo asignado a Alimentación Escolar y lo asignado a otros programas, como "Acompáñame a Crecer", porque nos estamos (sic) concentrando mucho en el "Programa de Alimentación Escolar" que son más de dos mil millones (2,000,000,000) pero lo que realmente estamos (sic) cambiando y transformando en el país es a través del "Programa Acompáñame a Crecer"; entonces ver esa desagregación de manera muy puntual para monitoreo y seguimiento en el CONASAN. El Secretario delegado para este CONASAN, informó a la Ingeniera Meneses Pinto, que la información que se les va a remitir es muy completa al cien por ciento (100%), agregó que lo que se presentó el día de hoy, es el fragmento más importante desde el punto de vista de SESAN (sic), pero se estará enviando absolutamente todo el Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), en el cual se encuentra la desagregación por cada una de las actividades, programas y subproductos. El Presidente del CONASAN, cede la palabra al Doctor Félix Danilo Palencia Escobar, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, solicitó que los diferentes ministerios que tienen metas específicas, el envío de un informe circunstanciado sobre las metas específicas en cada uno de los rubros, porque el problema es que está viendo (sic) que en algunos rubros hay disminución en cuanto al presupuesto que se le está asignando, tanto en el Ministerio de Educación, como en el MAGA (sic), y en otras instituciones. Le gustaría saber exactamente las metas que ustedes (sic) tienen, en el contexto, porqué se está disminuyendo o porqué se está aumentando. Por ejemplo, estoy viendo (sic) micronutrientes, y sé que las embarazadas toman una pastilla de prenatal todos los días y eventualmente, si tenían deficiencia de hierro, se les daba también hierro, pero actualmente en el ministerio se está dando únicamente una tableta de hierro lunes, una tableta de hierro jueves, una prenatal martes y una prenatal viernes, considerando que se están quedando un poquito (sic) cortos en cuanto a la cantidad de micronutrientes que se les asigna y encima (sic) de esto, se está disminuyendo el presupuesto, por lo que reiteró la solicitud de que se le remitiera un informe circunstanciado de las metas que ustedes (sic) tienen, y exactamente qué cantidad de la población se está esperando atender. A continuación el Presidente del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Licenciada Lorena Isabel López Donado, representante de INCOPAS, la cual presentó una solicitud más de parte de INCOPAS, respecto a tener un acercamiento con INFOM (sic), por la disminución (sic) que se presentó, les llamó mucho la atención, principalmente



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

lo relativo al saneamiento, al alcantarillado, todos los temas que tienen que ver con infraestructura; creen que es un tema muy importante para el país mejorar esas condiciones y también la parte de la cual habló el Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, de conocer un poquito (sic) en detalle las metas que se tienen y también se habló en INCOPAS en la última asamblea sobre la ejecución presupuestaria, no sólo conocer la ejecución, sino conocer en detalle cuáles son esos productos tangibles que podemos medir en términos de desarrollo y de calidad de vida de la población. El Secretario delegado para este CONASAN sugirió tener reuniones para revisar el documento como tal, y a partir de ahí, se podría solicitar el acercamiento con ciertas instituciones, porque no se puede pedir con las dieciséis (16) instituciones al mismo tiempo, o con instituciones que no se vea la necesidad, indicó que hay que analizar con qué instituciones se podrían reunir, y solicitó al señor Diputado que indicara con qué instituciones quiere reunirse, estimando que solicitar un informe circunstanciado a las diecisiete (17) que conforman el CONASAN, es bastante trabajo, tomando en cuenta que se está en un período de transición. Estimó que en el caso de INCOPAS, se puede llevar a cabo una reunión en conjunto con el sector privado, se analizará y se tomaría una decisión sobre con qué instituciones se solicitaría la reunión; y en el caso del señor Diputado se estaría a la espera que indicara, a menos que ya tuviera definido con que instituciones quiere reunirse. Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República para indicar que le interesa reunirse con SESAN, Salud Pública MAGA, MIDES, y educación (sic), y luego tendrá directamente otra reunión con las otras instituciones como el INFOM (sic), porque hay unos proyectos que considera que están atrasados con el INFOM (sic) y quiere saber cómo va la ejecución. El Presidente del CONASAN solicita que, con el compromiso de la recolección de la información y de las reuniones previas, se apruebe el Anteproyecto del POASAN 2024 (sic).-----

El Presidente del CONASAN, somete a la aprobación de los miembros del Consejo el anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticuatro -POASAN 2024- y su posterior traslado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. Habiendo sido aprobado.-----

**QUINTO: PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (02-2023) -----**

**EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-----**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número cien guión dos mil ocho (100-2008) de fecha trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) regula que, "Dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de celebración de la sesión, extraordinaria indicada, la SESAN deberá trasladar certificación del punto resolutivo del CONASAN referente a los Planes Operativos Anuales, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para que lo resuelto sea considerado en la formulación del anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el siguiente ejercicio fiscal."-----

**CONSIDERANDO:** Que en reunión extraordinaria número dos (2) del año dos mil veintitrés (2023), del treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023), la cual corresponde al acta número cero cuatro guion dos mil veintitrés (04-2023), se presentó el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veinticuatro (2024), el cual fue aprobado, por lo que es procedente emitir el presente punto resolutivo, como requisito para ser enviado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.-----

**POR TANTO:** En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos: quince (15) y veintiuno (21) del Decreto número treinta y dos guion dos mil cinco (32-2005) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y cinco (5) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

### RESUELVE: -----

Artículo 1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veinticuatro (2024).

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----  
Dado en la Ciudad de Guatemala, el día treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

**SEXTO:** Continuando con los puntos de la Agenda, el Secretario delegado para este Consejo, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Mireya Palmieri, Directora de SIVESNU, INCAP, para presentar la Propuesta de Línea Final de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Expuso que con base en análisis combinado de desnutrición crónica en menores de cinco años, pobreza extrema e inseguridad alimentaria y nutricional, se llevó a cabo la priorización geográfica, habiéndose priorizado diez (10) departamentos, siendo estos: Huehuetenango, veintiocho (28) municipios, El Quiché, dieciocho (18) municipios, Sololá, trece (13) municipios, Alta Verapaz, doce (12) municipios, San Marcos, once (11), Quetzaltenango, nueve (9), municipios, Totonicapán, ocho (8) municipios, Chimaltenango siete (7) municipios, Chiquimula cinco (5) municipios, Jalapa tres (3) municipios. Para seleccionar los municipios se utilizó el Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del año dos mil quince (2015), identificando ciento catorce (114) municipios con prevalencias de desnutrición crónica mayores o iguales a cuarenta por ciento (40%), se llegó entonces a la conclusión que la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición priorizaría su trabajo en ciento catorce (114) municipios del país. A partir de la elaboración del documento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, el gobierno solicitó al INCAP (sic) que hiciera una propuesta de evaluación de impacto. Esa propuesta tenía como propósito generar información de resultados, sobre la implementación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, en sus cinco (5) líneas de trabajo que ya fueron mencionadas en la presentación previa en los municipios priorizados, ese era



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el propósito del modelo evaluativo, el cual también planteó que se haría una evaluación de los indicadores de resultado y de impacto de la Gran Cruzada (sic) en tres (3) estratos. Recordó que la línea de base incluye información en tres (3) estratos de municipios que se especificarán más adelante. Sobre los objetivos, indicó que eran generar información que permitiera evaluar indicadores de resultados y de impacto en esos tres (3) estratos; para ello, en la línea de base se describió la situación de la población residente en esos tres (3) estratos de esos municipios, y recordó que para el efecto se generaron informes, presentaciones que se compartieron en este foro y en otros foros a nivel nacional. Toca ahora, hacer la línea final, que es de nuevo una encuesta de hogares en tres (3) estratos de municipios, no son los mismos sectores, pero son sectores en los tres (3) estratos de municipios aplicando los mismos instrumentos, el mismo diseño muestral, y el mismo plan de análisis que se utilizaron en la línea de base, de manera que pueda ser comparativo. Sobre la evaluación de impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, mediante el método de análisis de diferencia en diferencias en los dos (2) numéricos de la evaluación comparando estimaciones en ambos grupos, en el inicio y al final. Esto significa que el modelo evaluativo se refiere a dos (2) momentos: una línea de base y una línea final, en las cuales se miden los mismos temas, los mismos indicadores, los mismos aspectos, siempre en los tres (3) estratos. Un primer estrato de veintiún (21) municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición más el municipio de Cobán, haciendo un total de veintidós (22) municipios que reciben apoyo con recursos de la Unión Europea, y proyectos OPS/OMS y UNICEF. Aclaró que Cobán no forma parte de los municipios de la Gran Cruzada (sic), sin embargo, UNICEF y OPS/OMS, incluyen a Cobán dentro de sus proyectos con financiamiento externo. Este estrato tiene la particularidad de estar recibiendo recursos, servicios de estos dos (2) proyectos de OPS/OMS y UNICEF con recursos de la Unión Europea de manera más intensa que el resto de los municipios de la Gran Cruzada (sic). El segundo estrato de noventa y tres (93) municipios adicionales de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, que están distribuidos en los diez (10) departamentos mencionados al inicio de la presentación. Y en el estrato número tres (3), doscientos veinticinco (225) del resto del país, no priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. La línea de base se finalizó en el año dos mil veintiuno (2021), se elaboró un informe, se hicieron presentaciones en diferentes foros, el informe está disponible en el portal de información de la SESAN (sic), y puede ser consultado para aclarar cualquier inquietud o pregunta que se tenga, pero ese informe se distribuyó de forma muy generalizada a través de las instituciones que integran el CONASAN. Ya se está en condiciones de poder iniciar la actualización cartográfica el día de mañana, que como los presentes pudieron observar en cada uno de los tres (3) estratos, se van a incluir ciento cincuenta y cinco (155) sectores cartográficos en el primer estrato, ciento setenta (170) en el segundo estrato y ciento noventa y cinco en el tercer estrato. La información que se genere de estos estratos será representativa del estrato no se está en posibilidad ni en condiciones financieras de tener representatividad municipal



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

o departamental, hizo la aclaración porque no se puede pedir a los esfuerzos evaluativos más allá de lo que se puede financiar. Respecto a cómo se llegó a definir estos estratos cartográficos, indicó que fue a partir de la estimación del tamaño de muestra de niños y hogares de cada uno de los estratos. El tamaño de muestra de niños se define a partir de las prevalencias de desnutrición crónica que se encontraron en la línea basal. Recordó que se encontraron diferentes prevalencias de desnutrición crónica en cada uno de los estratos, lo esperable, mayor desnutrición crónica en un estrato más que en otro estrato, y a partir de esa prevalencia de desnutrición crónica, se define cuántos niños se deben de medir y pesar para tener las estimaciones adecuadas. Indicó que este es el tamaño de la muestra de niños menores de cinco (5) años, de hogares y de sectores cartográficos. El cálculo de hogares por sectores cartográficos, tiene que ver con la cantidad de hogares a nivel de cada uno (1) de los tres (3) que tienen niños menores de cinco (5) años. Informó que hay más niños menores de cinco (5) en determinados estratos en comparación con otros estratos. Con relación a las etapas del plan de trabajo, explicó que se inició con una serie de actividades para preparar condiciones para la línea final que incluyó reuniones con SESAN (sic), para definir una estrategia de búsqueda de recursos financieros y al final se informará sobre los donantes que han comprometido recursos para llevar a cabo esta línea final. Posteriormente se trabajó en el diseño muestral, lo cual ha permitido plantearle al Instituto Nacional de Estadística la entrega de mapas cartográficos los cuales ya fueron entregados, de manera de poder iniciar el trabajo de la actualización de los sectores cartográficos, que iniciará a partir del día de mañana. De acuerdo a las estimaciones de productividad, la actualización de los sectores cartográficos transcurrirá entre los meses de agosto y noviembre del año en curso. Durante el mes de agosto se estará en capacitación del personal. La recolección de datos se estará llevando a cabo en los meses de agosto del presente año al mes de abril de dos mil veinticuatro (2024). Se presentarán resultados con un nuevo gobierno, el traslado de información con relación a los avances de la línea final se va a hacer durante el proceso de transición que SESAN (sic) tiene que realizar con las personas designadas por los nuevos gobernantes, se garantizará que haya un traslado de información en relación a los avances de la línea final y además que se pueda incidir en las nuevas autoridades de continuar con la estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición seleccionada por el actual gobierno como estrategia en el tema de la nutrición. La limpieza de bases de datos se estará haciendo a partir del mes de enero al mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) pudiendo hacer un análisis de datos en el mes de febrero y continuar haciendo la limpieza de datos, probando la sintaxis en bases parciales de acuerdo a grupos de indicadores; y se estaría en posibilidades de hacer un análisis final de los datos en el mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024). Por último presentó los donantes que hasta la presente fecha han confirmado su compromiso con el financiamiento de la línea final y agregó que se está en diferentes etapas del proceso de formalización de este compromiso. El Presidente del CONASAN cede la palabra al Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de León, Representante del Sector



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Empresarial quien preguntó si ya se tenían contempladas medidas con relación a la reducción de sesgos, dado que no va a ser la misma población sujeta de estudio. La Licenciada Palmieri respondió que en la determinación del tamaño de la muestra, obviamente se tomaron en cuenta todos estos factores para reducir sesgo, dado que lo que se aplica es la misma metodología, los mismos criterios de selección, que se aplicaron en la línea basal, por ejemplo: no se sustituyen sectores, no se sustituyen hogares, ni niños, de manera que el esfuerzo que se realiza para alcanzar el tamaño de muestra es aún mayor que si se tuviera la salida de poder sustituirla. Toma la palabra el Doctor Félix Danilo Palencia Escobar, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, quien consulta siempre sobre el sesgo, indicando que en cualquier proceso de investigación, la metodología es la que va a determinar el proceso. Para determinar el tamaño de la muestra de estudio, ¿qué fórmula fue la que usaron? Respondió la Licenciada Palmieri, que se hizo por etapas, en primer lugar se determinó el tamaño de muestra de niños que tienen que ser medidos de manera de poder estimar la prevalencia del nivel de desnutrición crónica que se obtuvo en la línea basal. En cuanto a la fórmula propiamente dicha, no la tiene en este momento, pero si la necesita ofreció hacérsela llegar. El señor Diputado insistió en que, como el tema se vuelve estadístico, sí tiene que existir una fórmula bien estructurada. El Secretario delegado para este CONASAN deja en el uso de la palabra a la Licenciada Maritza Velásquez Estrada Representante de INCOPAS, quien solicitó la presentación para socializarla con los diferentes sectores que conforman INCOPAS, y consultó sobre la razón por la cual el municipio de Cobán, no había sido tomado en cuenta con anterioridad, y si solamente se trata del municipio de Cobán o todo el departamento de Alta Verapaz. La Licenciada Palmieri respondió que Cobán es uno de los municipios de Alta Verapaz, que tiene menos retardo de crecimiento en escolares, que fue el criterio que se utilizó para priorizar municipios; la mayoría de los municipios de Alta Verapaz están incluidos en la Gran Cruzada (sic), porque tienen desnutrición crónica en escolares, sin embargo, Cobán no lo tiene es un municipio que tiene menos problema de niños con desnutrición crónica tanto en niños pequeños como en escolares. Se han hecho análisis de diferentes etnias en el país identificando la población nutricional por grupo étnico y el resultado concuerda con la última ENSMI a nivel departamental que es la población Q'eqchi, la que menor grado de desnutrición tiene. Cobán está por debajo del cuarenta por ciento (40%) que fue el criterio que sirvió de base para priorizar los municipios de la Gran Cruzada (sic). El Secretario delegado para este CONASAN cede la palabra a la Licenciada Lorena Isabel López Donado de Reyes, Representante de INCOPAS quien solicitó los datos del cálculo de muestra estratificado y si esto pudiera estar en el informe, lo cual ayudaría a comprender la metodología que se utilizó. Además preguntó sobre la heterogeneidad, ya que se ha discutido que en municipios que no presentan un alto grado de desnutrición, hay familias en riesgo, cómo se podría superar este punto, en el análisis de la Gran Cruzada (sic), cómo podría hacerse como país, tener esa vigilancia tan estrecha que indique a donde exactamente se deben enviar los recursos.



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Con relación a la metodología para definir el tamaño de muestra la Licenciada Palmieri indicó que esto se incluyó en el informe de la línea basal y obviamente se va a incluir en el informe de la línea final y está en la propuesta de protocolo de la línea final, están todos los parámetros y criterios que ya se indicaron. Con relación a la focalización, depende de la capacidad institucional y de los programas de cada una de las instituciones. Sin embargo, para identificar, quizás no familias, pero sí comunidades con mayor postergación de otras a nivel de un mismo municipio, se tiene el Censo de Talla en Escolares, recordó que la base de datos de ese censo tiene prevalencia a nivel de escuelas, esto permite ranquear las escuelas de mayor a menor prevalencia de desnutrición crónica en escolares. Agregó que en Guatemala existe información, que lo que hace falta es usar esa información, saber cómo sacarle ventaja a esos datos que se tienen, mostró las prevalencias de desnutrición crónica por escuelas, y eso se plantea en los informes y está disponible esa información y que puede ser usada precisamente para priorizar territorios dentro de un mismo municipio, si bien es cierto son datos del año dos mil quince (2015), son datos que permiten priorizar territorios, comunidades, a partir de la prevalencia a nivel de escuelas. El Secretario delegado para este CONASAN, cede la palabra a la Ingeniera Belia Natalia Meneses Pinto, Representante del Sector Empresarial, quien solicitó que quizás sea posible enviar este tipo de documentos antes, con el fin de evitar estas intervenciones. Respecto al cronograma, se refirió a la fecha de entrega del documento con la información, entre los meses de abril o mayo del próximo año, y solicitó que se le documentara sobre los riesgos que encuentra de retrasos, porque la oportunidad en estos casos, es sumamente importante, dado que se tendrá una transición en ese momento, solo talvez incluirlos en la presentación, para que posteriormente estén documentados esos riesgos. Que desde el sector empresarial en conjunto con INCOPAS, verían (sic) como minimizar para entregar el informe oportunamente. La Licenciada Palmieri ofreció hacer un análisis de riesgos y factores que podrían limitar el cumplimiento de ese cronograma. El Secretario delegado para este CONASAN, aclaró que los documentos están publicados y pueden ser consultados cuando sean necesarios. -----

**SÉPTIMO: ACUERDOS:** El Secretario delegado para este CONASAN cede la palabra al Presidente del Consejo, quien indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: **1.** Envío de información del anteproyecto POASAN 2024 y programación de reunión para el análisis de las observaciones específicas del anteproyecto POASAN 2024 con la participación del Sector Privado y los representantes de INCOPAS ante el CONASAN. Responsable: Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. **2.** Solicitar reunión al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Desarrollo -MIDES- y al Ministerio de Educación -MINEDUC-, con el diputado Doctor Félix Danilo Palencia Escobar, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, con el objetivo de discutir las metas físicas dentro del Anteproyecto POASAN 2024. Responsable:



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. **3.** Enviar la información completa del anteproyecto POASAN 2024 a la Procuraduría de los Derechos Humanos. Responsable: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual será remitido a través del Despacho Superior de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. -

**OCTAVO: PUNTOS VARIOS.** Solicitud de reunión con la Comisión Nacional del Salario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Licda. Maritza Velásquez Estrada, Representante de INCOPAS, quien se refirió que el año pasado se solicitó un acercamiento por parte de INCOPAS con la Comisión Nacional del Salario a través del Ministerio de Trabajo (sic). Surgieron algunos inconvenientes de comunicación con INCOPAS en su momento oportuno en el mes de enero, y no se le pudo dar seguimiento, por lo que lo solicita nuevamente, para retomar el tema, con el acompañamiento de la SESAN, sobre el tema del salario mínimo y el costo de la canasta básica alimentaria, como garantía de seguridad alimentaria y nutricional. El Presidente del CONASAN ofreció hacer esa coordinación para la reunión con personal del Ministerio de Trabajo (sic). Informó que tiene agendado para el veintiséis (26) de septiembre del año en curso, la fecha probable para la reunión ordinaria del CONASAN a las ocho horas con treinta minutos (8:30), en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica de la ciudad de Guatemala.----

**Suscripción del Acta y Cierre.** Toma la palabra el Secretario delegado para este CONASAN, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar, así como que dentro del plazo de cinco (5) días que marca la ley, se les notificará el punto resolutive contenido en el punto quinto del acta respectiva al Ministro de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con quince minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en diecinueve hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil ciento setenta al cero mil ciento ochenta y ocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Lic. César Guillermo Castillo Reyes  
Vicepresidente de la República de Guatemala  
y Presidente del CONASAN



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna

Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República delegado como Secretario del CONASAN

Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado,  
Vice-ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda,,  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y  
Vivienda

Licenciada Geovanna Salazar Ortiz,  
Viceministra de Previsión Social y Empleo,  
del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales,  
Viceministro de Seguridad Alimentaria y  
Nutricional, Ministerio de Agricultura Ganadería y  
Alimentación

Doctor Francisco José Coma Martín,  
Ministro, del Ministerio de Salud Pública y  
Asistencia Social

M.A. Edna Leticia Portales Solval de Núñez,  
Vice-ministra de Educación Extraescolar y  
Alternativa

Ingeniero Héctor Adolfo González Douma,  
Viceministro de Transparencia Fiscal y  
Adquisiciones del Estado del Ministerio de  
Finanzas Públicas

Arquitecto Danilo José Soto Castañeda,  
Subsecretario de Coordinación Ejecutiva,  
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la  
Presidencia

Licenciada Sara Eugenia López Gálvez,  
Secretaria, de la Secretaría de Obras  
Sociales de la Esposa del Presidente



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ingeniera Belia Natalia Meneses Pinto  
Representante del Sector Empresarial

Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de  
León Representante del Sector  
Empresarial

Licenciada Maritza Velásquez Estrada  
Representante de INCOPAS

M.A. Lorena Isabel López Donado de Reyes  
Representante de INCOPAS

Doctor Félix Danilo Palencia Escobar,  
Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del  
Congreso de la República